

on Alfonso por la gra de Dios Rey de Castilla de Toledo de Leon de Galicia de Sevilla de Ce-
dona de Murcia 7 de Jaen. A todos los mercaderes christianos et moros 7 iudios que esta mi carta uieren
Salutem 7 gra. Mando uos que todos aquellos que uenir quisiereades a Murcia 7 a mi tierra 7 a mis Regnos
que uengades saluos et seguros co uno auer 7 co unas mercaderias 7 co todas unas cosas. Et desiendo que nungu
no non sea ofado de uos fazer fuerza nin tuerto nin mal ninguno. nin de uos tomar una mercaderia si non por sus
dineros o como se abuiere conuisto. a uro placer. Et aque. que contra guisa uos la tomasse mandar a ella ya do
doblada con la cosa et con la mision que fiziese en demandar lo quel fiziese. Et mando al mio Almojarif de Mur-
cia 7 a todos los otros Almojarifes de mi tierra que los oñeren et que no consientan que ninguno uos haga nin-
gun tuerto. Et que uos hagan dar doblado por aquello que uos tomare por fuerza. Et si ende al fizieren a ello
me tomara por ello. Et otro si mando a todos los omes de mis tierras 7 de mis Regnos que uos oñeren et que
ninguno no sea ofado de uos fazer fuerza nin tuerto nin mal ninguno. En uos tome otro diezmo ni otro por-
tazgo si no aquello que nos deue tomar co derecho. ca aquel que contra guisa lo fiziese. al cuerpo 7 a quanto que
ouiesse me tomara por ello. Dada en Murcia el Rey la mando. xxij. dias de abril. Era de mill. cc.
Noventa Cinco años. Gomez Dominguez leal por mandado de don Sancho por Alfonso el Rey:

